

1246-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de DESAMPARADOS, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés el partido de marras presenta ante esta dependencia, carta de aceptación del nombramiento realizado en ausencia de los señores Harold Duarte González, cédula de identidad n.º 107950347; Ingrid Vanessa Zeledón Jiménez cédula n.º109610431 y María de los Ángeles Hernández Rojas cédula n.º 900720279.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111800492	RICARDO ANTONIO ARCE DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107950347	HAROLD DUARTE GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602850033	MELISA LOAICIGA MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
107370913	EDUARDO VINDAS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
502200318	XINIA VALERIN VALERIN	SECRETARIO PROPIETARIO
106460262	OLDEMAR FRANCISCO SILES CENTENO	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109610431	INGRID VANESSA ZELEDON JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

109940137	ANDREA VERONICA JIMENEZ CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
204290503	KAREN LOPEZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
106200269	LUIS EDUARDO FLORES UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401330374	WILLIAM SOLERA ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900720279	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No. S:19065-19182-2023